

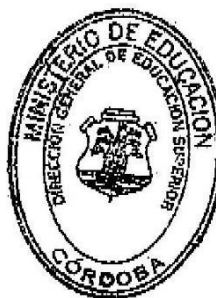
MEMORANDUM Nro. 1/2021

PARA INFORMACIÓN DE: SUPERVISORES DE NIVEL SUPERIOR DIRECTORES DE CENTROS EDUCATIVOS	PRODUCIDO POR: DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
---	---

ASUNTO: Procedimiento de titularización Art. 3 de la Ley Nro. 10.729 (Modificatoria del Decreto Ley 214/E/63).

En el marco de la resolución adoptada por la Secretaría de Educación y la Dirección de Asuntos Legales, comunicada en el Memo 03/2021 del día de la fecha, en relación con el asunto del título, se comunica que quedan comprendidos los docentes que se desempeñan en los cargos de Coordinadores de Curso de Nivel Secundario de las Instituciones que dependen de la Dirección General de Educación Superior y que reúnan los requisitos establecidos. El procedimiento a seguir según lo previsto en el art. 3 de la ley 10.729 será el mismo que se explicita en el Memo citado, atendiendo los pasos planificados y presentando la documentación requerida.

Córdoba, 15 de Octubre de 2021



MGTER. PROF. LILIANA ABRATE
Directora General de Educación Superior
Ministerio de Educación